Medellín, 12 de julio de 2025

Doctora
ALBA JANNETH FLÓREZ ÁLVAREZ
Supervisora del Contrato de Aporte
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Centro Zonal Aburrá Sur – Regional Antioquia

Referencia: Contrato de Aporte No. 05018462024 de 2024, modalidad Hogar Sustituto.

Asunto: Respuesta al requerimiento por presunto incumplimiento – Radicado No. 202531005000119091

Cordial saludo;

En atención al requerimiento radicado el pasado 10 de julio de 2025, relacionado con presuntos incumplimientos en la ejecución financiera del contrato en referencia, nos permitimos presentar las respuestas respectivas, así como los soportes correspondientes, conforme al principio de colaboración armónica con la supervisión del ICBF.

1. Informe de seguimiento financiero del mes de abril con correcciones en el valor de los ingresos y gastos y presentación en PDF firmado

En atención a esta solicitud, informamos que el informe fue debidamente cargado en la carpeta de la ruta OneDrive dispuesta para la organización contractual. Se realizaron los ajustes requeridos y se aclara lo siguiente:

- El ingreso reportado es de **$473.942.736**, presentándose una diferencia de $2.999.430 respecto al valor efectivamente girado de $476.942.166. Esta diferencia corresponde al bono de cumpleaños, discriminado así: $472.247.656 (prestación del servicio), $2.999.430 (cumpleaños), y $1.695.080 (Rubro 112).

Dado que el informe actual no contempla ítems específicos para los ingresos por rubro 112 ni bonos de cumpleaños, estos fueron integrados en el total general. Por ello, y para efectos de futura presentación, solicitamos respetuosamente se nos

aclare cómo deben ser discriminados o incorporados estos valores dentro del informe.

Respecto a los reintegros realizados por las madres sustitutas por rubros de emergencia, se realizaron los ajustes correspondientes conforme al valor ejecutado.

2. Movimiento auxiliar del mes de abril

Este documento ya se encuentra cargado en la carpeta correspondiente. Cabe resaltar que durante abril se realizó la migración del sistema contable SIIGO a TRIIBA, situación que causó algunas demoras, ya subsanadas. Actualmente toda la información contable y financiera está al día, respaldada por los respectivos extractos y soportes.

3. Documento soporte de la profesional Yudy Barragán

Durante abril de 2025 se presentó un error en el pago de honorarios a la contratista Yudy Barragán, **desembolsándose un valor inferior al pactado y aprobado por la supervisión**. Posteriormente se efectuó el ajuste mediante una segunda consignación. Por ello, se generaron dos documentos soporte:

- Documento No. 166: $4.200.000
- Documento No. 1018: $800.000

Ambos documentos fueron cargados en cumplimiento de la solicitud.

4. Registro en el rubro de dotación personal

Se incluyó en el informe financiero el valor correspondiente a la dotación inicial entregada a la usuaria ICA, quien ingresó a la modalidad el 1 de abril de 2024. La entrega fue realizada directamente por la entidad a la madre sustituta.

5. Registro en el rubro de dotación escolar

Se registró la ejecución de la dotación escolar para los siguientes usuarios:

DOTACION ESCOLAR		
ITEM	NOMBRE USURIO	VALOR CONSIGNADO
1	J.A.L.H	$68.000
2	S.P.R	$493.300

3	J.J.I.H	$341.000
4	W.X.M.B	$95.000
	TOTAL	$ 997.300

6. Legalización del rubro de emergencia.

Frente a los señalamientos realizados, nos permitimos presentar las acciones y respuestas por cada ítem:

6.1. Se realizó el reintegro por $20.000 correspondiente a la MS Lina Marcela Cossio Varela.

6.2. Se efectuó el reintegro de $562.000 por parte de la MS Luisa Fernanda Díaz González.

6.3. Se corrigió el soporte presentado por la MS Adriana María Acevedo Bolívar; se adjunta documento validado.

6.4. Se anexa soporte de autorización de la supervisora para la MS Eliana Marcela Gutiérrez Urrego.

6.5. Se anexa soporte de autorización para la MS Francy Lorena Sánchez Moreno.

6.6. Se adjunta soporte de autorización para la MS Natalia Gómez Hernández.

6.7. Se reintegró el valor de $216.000 por parte de la MS Trinidad Jaramillo Restrepo.

6.8. Se descontó el valor de $121.212 de la ejecución del mes, dado que fue reintegrado por la MS Tatiana Moreno Sepúlveda.

6.9. Se realizó reintegro por $20.000 por parte de la MS María Eunice Cartagena.

6.10. Se descontó de la ejecución del mes la suma de $130.000 reintegrada por la MS Luz Mery González Valencia.

6.11. Se efectuó el reintegro de $152.000 por parte de la MS Lina Marcela Cossio Varela.

Frente a las observaciones anteriormente mencionadas en relación con el proceso de **legalización del rubro de emergencia**, nos permitimos brindar claridad sobre cada una de las acciones adelantadas por la entidad, con el fin de atender de manera precisa cada uno de los señalamientos efectuados, tal como se detalla en la siguiente tabla:

Ítem	Nombre de la Madre Sustituta	Observación Realizada	Acción Adelantada
1	Lina Marcela Cossio Varela	Se solicita el reintegro por valor de $20.000, debido a soportes por menor valor frente al autorizado de $357.000.	Se validó la información y se cargaron los soportes completos y debidamente diligenciados.
2	Luisa Fernanda Díaz González	Se solicita el reintegro de $562.000 por ausencia total de soportes.	Se realizó la validación y se cargó la documentación requerida, debidamente diligenciada.
3	Adriana María Acevedo Bolívar	Se solicita el reintegro de $125.600 por presentar recibo Minerva sin firma.	Se solicitó por correo electrónico la devolución del recurso o la aclaración correspondiente.
4	Eliana Marcela Gutiérrez Urrego	Se solicita soporte de autorización por valor de $221.000.	Se identificó que la usuaria D.M.M. es menor de 2 años; el recurso corresponde a la compra de pañales según el Manual Operativo.
5	Francy Lorena Sánchez Moreno	Se solicita soporte de autorización por valor de $172.000.	Se identificó que la usuaria E.M.G.A. es menor de 2 años; el recurso corresponde a la compra de pañales conforme al Manual Operativo.
6	Natalia Gómez Hernández	Se solicita soporte de autorización por valor de $460.000.	Se identificó que la usuaria W.B.B. es menor de 2 años; el recurso corresponde a la compra de pañales conforme al Manual Operativo.

Ítem	Nombre de la Madre Sustituta	Observación Realizada	Acción Adelantada
7	Trinidad Jaramillo Restrepo	Se solicita reintegro por valor de $216.000, ya que presentó solo una cotización, la cual no es válida como soporte de compra.	Se solicitó por correo electrónico la devolución del recurso o justificación con soporte válido.
8	Tatiana Moreno Sepúlveda	El valor de $121.212 debe restarse de la ejecución del mes, ya que fue reintegrado a la cuenta bancaria del contrato.	Se efectuó el ajuste correspondiente en el informe de seguimiento financiero.
9	María Eunice Cartagena	Se solicita el reintegro de $20.000 por soportes por menor valor frente al autorizado de $240.000.	La madre sustituta entregó los soportes requeridos, los cuales fueron cargados en la carpeta correspondiente.
10	Luz Mery González Valencia	El valor de $130.000 debe restarse de la ejecución del mes, ya que fue reintegrado a la cuenta bancaria del contrato.	Se efectuó el ajuste correspondiente en el informe financiero.
11	Lina Marcela Cossio Varela	Se solicita reintegro por $152.000, por recibo Minerva sin firma.	La madre envió cuatro tiquetes de viaje del 26 de abril de 2025 por $38.000 cada uno, lo cual cubre el total requerido.

7. Soporte del valor registrado en el rubro de recreación ($3.225.000):

Se ha realizado el cargue completo de los soportes relacionados con la ejecución del recurso en el rubro de recreación correspondiente al mes de abril. Los documentos cargados en la carpeta correspondiente son los siguientes:

- Soporte de consignación
- Documento soporte

- Factura electrónica
- Soporte de entrega
- Actas de desarrollo de actividades recreativas y de ocio

8. Soporte del valor registrado en el rubro de reparación y mantenimiento de dotación institucional ($400.000):

Se ha realizado el cargue de los documentos relacionados con la reparación y mantenimiento de equipos institucionales (impresoras y equipos de cómputo). Los documentos adjuntos incluyen:

- Soporte de consignación
- Documento soporte
- Factura electrónica
- Informe técnico de mantenimiento

9. Registro en el informe financiero del rubro de transporte del personal institucional y otros; presentación de relación en Excel:

Se efectuó el registro de los gastos correspondientes en el informe de seguimiento financiero, y se adjunta archivo Excel con la relación detallada de desplazamientos, fechas y valores discriminados por profesional.

Respecto a los soportes de legalización presentados por los profesionales, aclaramos lo siguiente:

- Conforme a la Resolución ICBF No. 398 de 2022, los requisitos establecidos en el mencionado acto administrativo expedido por el ICBF para la legalización de viáticos administrativos aplica a “contratistas directos” de esa Entidad, siempre que esté contemplado en sus contratos.
- En nuestro caso, al tratarse de un contrato entre particulares, aplican las disposiciones fiscales contenidas en la Resolución DIAN No. 000167 de 2021, modificada por la Resolución 000488 de 2022, que permite legalizar gastos mediante documento soporte cuando se contrata con sujetos no obligados a expedir factura de venta.
- Los recibos de caja presentados por nuestros contratistas cumplen con los requisitos formales exigidos (identificación del tercero, RUT, descripción del servicio y valor pagado), conforme al Decreto 1625 de 2016 y las disposiciones vigentes de la DIAN.

- Cabe señalar que en muchos de los municipios donde se ejecutó el contrato **no existen empresas formalmente obligadas a expedir factura electrónica**, o los servicios son prestados por personas naturales no sujetas a dicha obligación. En esos casos, se ha dado cumplimiento estricto a la normatividad fiscal mediante la elaboración del documento soporte, transmitido oportunamente a la DIAN, que incluye la identificación del tercero, su RUT, la descripción del servicio y el valor pagado, conforme a la **Resolución DIAN No. 000488 de 2022**.
- No obstante, acatando las orientaciones de la supervisión, se ha instruido a los profesionales para obtener factura en los casos en que el proveedor esté obligado a expedirla y que los recibos de caja se diligencien adecuadamente.

10. Corrección en el valor del rubro de gastos bancarios:

Atendiendo lo solicitado, se realizó la verificación del rubro y la correspondiente corrección por un valor de $280.188,47 en el informe de seguimiento financiero. Dicha información fue ajustada conforme a los datos del extracto bancario de la cuenta maestra y ya se encuentra debidamente cargada.

11. Planilla de seguridad social de la profesional Yeisned Morales Cano – Abril 2025:

Se realizó el cargue de la planilla correspondiente al mes de abril de la profesional Yeisned Morales Cano, la cual se encuentra disponible en la carpeta dispuesta para tal fin.

La Fundación Social Yo Te Cuido reitera su compromiso con el cumplimiento cabal de las obligaciones contractuales (aun cuando ya ha vencido el término de ejecución contractual), la transparencia en el manejo de recursos y la protección integral de los niños, niñas, adolescentes y familias beneficiarias. Anexamos evidencia del cargue de los documentos soportes que dan respuesta a cada uno de los puntos del requerimiento.

Cordialmente;

YUDI PAHOLA AGUIRRE LOSADA
Representante Legal
Fundación Social Yo Te Cuido